

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Ángel Viveros Gutiérrez.

Concejales:

D. Raúl López Vaquero.

D. Andrés Alonso García.

D. Francisco Javier Becerra Redondo.

D^a. María Teresa García Ferrer.

D^a. M^a. Dolores Gómez Fernández.

D. Valentín Otero Pérez.

D^a. María de la Luz Gómez Sánchez.

D^a. Macarena Orosa Hidalgo.

D. Sergio Herradón Ramírez.

D^a. M^a. Rosario Arroyo Lázaro.

D. Manuel Marín Pérez.

D^a. María Teresa González Ausín.

D^a. Virginia Robles López

D^a. Elena Lebrato Bustos

D. Mauricio José Gil Barahona

D. Luis Quiñones García

D. Bernardo González Ramos

D^a. Aránzazu Molinello Fernández

D. Pedro San Frutos Pérez

D^a. Paloma Castejón Albares

D. Jorge Martín García

D. Manuel González Hernando

D. Juan Manuel Martín Pérez

Ausente:

D^a. María del Carmen Plaza Ballesteros

Interventor:

D. José Viñas Bosquet.

Oficial Mayor en funciones de Secretario General:

D. Javier Carazo Gil.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las 10 horas y 03 minutos del día siete de abril de dos mil dieciséis se reunió, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da lectura por parte del Oficial Mayor en funciones de Secretario General al dictamen desfavorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Tras la lectura por parte del Secretario el Sr. Presidente expresa que se van a inadmitir las enmiendas presentadas por las razones jurídicas que expondrá el Secretario General.

El Secretario General toma la palabra y expresa que su razonamiento está basado en el Informe Jurídico de Secretaría de Marco Antonio Peña Bravo, también

en que no constan los informes legalmente preceptivos en las enmiendas y también por la posibilidad del uso de la ley para un fraude de ley.

El Sr. Presidente toma la palabra dando el turno de palabra a la Sra. Orosa Hidalgo.

Se produce una intervención del Sr. San Frutos y el Sr. López sin tener el turno de palabra.

Se levantan ausentándose a las 10 horas y 12 minutos de la sesión los siguientes concejales:

D. Raúl López Vaquero.
D. Andrés Alonso García.
D. Francisco Javier Becerra Redondo.
D^a. María Teresa García Ferrer.
D^a. M^a. Dolores Gómez Fernández.
D. Valentín Otero Pérez.
D^a. María de la Luz Gómez Sánchez.
D^a. Virginia Robles López
D^a. Elena Lebrato Bustos
D. Mauricio José Gil Barahona
D. Luis Quiñones García
D. Bernardo González Ramos
D^a. Aránzazu Molinello Fernández
D. Pedro San Frutos Pérez
D^a. Paloma Castejón Albares
D. Jorge Martín García
D. Manuel González Hernando

El Sr. Presidente toma la palabra a las 10 horas y 20 minutos y expresa se suspende el pleno durante 30 minutos como marca el ROM por la inexistencia sobrevenida de quórum.

Se reabre la sesión a las 10 horas y 50 minutos

Toma la palabra el Sr. Presidente y expresa que existiendo la ausencia de los citados concejales arriba expresados y por tanto la falta de quórum como marca el ROM se convoca automáticamente sesión a las 48 horas siguientes siendo por tanto el sábado 9 a las 10 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos.- Doy fe.

